

JJ/3597

Secretaria General Consejo Estado 01 - No Registra <cegral01@notificacionesrj.gov.co>

Mar 14/09/2021 11:27 AM

Para: Julieth Andrea Martinez <julieth.martinez01@uptc.edu.co>

 2 archivos adjuntos (560 KB)

110010315000202105989001autoqueadmite.pdf; OFICIOS DE NOTIFICACION.pdf;

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2021

Oficio No. JJ/3597

Señora

Julieth Andrea Martínez Patiñojulieth.martinez01@uptc.edu.co**Acción de tutela****Ref.Exp.No.** 11001-03-15-000-2021-05989-00**Actor:** Julieth Andrea Martínez Patiño**Demandado:** Consejo Superior de la Judicatura - Registro Nacional de Abogados**M.P. Dr. Martin Gonzalo Bermúdez Muñoz**

Respetada señora Julieth Andrea

Con toda consideración y en respuesta a sus escritos recibidos en esta secretaría vía correo electrónico, me permito indicarle que una vez verificada la aplicación Samai se constató lo siguiente:

- El 8 de septiembre de 2021 la Sección Tercera Subsección B del Consejo de Estado profirió auto que admite la acción de tutela de la referencia, providencia que le fue notificada el 13 del mismo mes y año mediante oficio No. 91713 al 91714. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Así mismo, me permito comunicarle que esta Corporación cuenta con herramientas electrónicas a su disposición como la página web [../..../AppData/AppData/AppData/Roaming/Microsoft/Word/www.consejoestado.gov.co]www.consejoestado.gov.co link consulta de procesos[1], en donde puede consultar el estado de los procesos judiciales, descargar documentos asociados a los mismos y providencias directamente. De igual modo, me permito comunicarle que el anterior medio de consulta es de acceso libre al público.

Anexo lo anunciado en seis (6) folios digitales

Atentamente,

Jhon Jairo Rueda Bonilla
Auxiliar Judicial

[1] www.consejodeestado.gov.co - Consultas – Consulta de procesos – No. Único de Radicados – Ver Documento

